



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRONUNCIAMIENTO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

RECORRIDO
19 MAR. 2024
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

La Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 fracciones III, y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentamos a la consideración del Pleno, el siguiente PRONUNCIAMIENTO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR LOS QUE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE PRONUNCIA POR AUMENTAR LOS ESFUERZOS PARA LOGRAR UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PUEDA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE DICHO RECURSO PARA TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO DE OAXACA; PRIORIZANDO PARA TAL EFECTO, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE AGUA PLUVIAL PARA LAS ZONAS RURALES Y CENTROS URBANOS A FIN DE RECARGAR LOS MANTOS ACUÍFEROS DE NUESTRO ESTADO, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERO. La fracción III del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estipula que es atribución de la Jucopo como órgano colegiado, presentar a la Mesa Directiva, para ser sometido a discusión y posible aprobación del Pleno, sus acuerdos y pronunciamientos.

RECORRIDO
19 MAR 2024
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO. Nuestro planeta tierra se compone de un 70% de agua, que equivale a 1,386 millones de kilómetros cúbicos de agua, sin embargo, casi toda es agua salada y tan sólo el 3.5% es agua dulce, lo que equivale a 10.6 millones de kilómetros cúbicos de agua aptos para el consumo humano. Esta cifra se ha mantenido estable durante más de dos mil millones de años: ni han aumentado, ni disminuido.

De esta manera, el agua dulce se distribuye en un 70% en agua congelada en glaciares y un 30% en la humedad del suelo o acuíferos. Respecto al resto, un 1% se encuentra en cuencas hidrográficas y tan solo un 0,025% es potable¹.

En atención a lo anterior y considerando que es un recurso escaso e indispensable para la vida, su cuidado y conservación se convierte en un tema de la mayor prioridad que debe ser tomado en cuenta por todos los gobiernos y ciudadanos.

La Organización Mundial de la Salud² señala que, en todo el mundo, alrededor de 3 de cada 10 personas, carecen de acceso a agua potable y disponible en el hogar, y 6 de cada 10, carecen de un saneamiento seguro.

Asimismo, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas³ más de 1,000 millones de personas en todo el mundo carecen de agua potable y alrededor de 780 mil mueren cada año por enfermedades relacionadas con la falta de acceso al agua potable.

¹ <https://www.fundacionaquae.org/cuanta-agua-en-la-tierra/>

² ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. 2100 millones de personas carecen de agua potable en el hogar y más del doble no disponen de saneamiento seguro. Comunicados de prensa. (12/07/17) Obtenido de: [https://www.who.int/es/news/item/12-07-2017-2-1-billion-people-lack-safe-drinking-water-at-home-morethan-twice-as-many-lack-safesantiation#:~:text=En%20todo%20el%20mundo%2C%20alrededor,\(OMS\)%20y%20del%20UNICEF.](https://www.who.int/es/news/item/12-07-2017-2-1-billion-people-lack-safe-drinking-water-at-home-morethan-twice-as-many-lack-safesantiation#:~:text=En%20todo%20el%20mundo%2C%20alrededor,(OMS)%20y%20del%20UNICEF.)

³ UNESCO. Biblioteca Digital. Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2019. NO DEJAR A NADIE ATRÁS. Consultado en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367304>



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

En nuestro país y en nuestro Estado, el abastecimiento de agua enfrenta diversos problemas que van desde la sobreexplotación de los mantos acuíferos, la contaminación del agua, las fugas y problemas en la red de distribución, el descontrol sobre las concesiones y el desperdicio del vital líquido.

Nuestro país pasó en tan sólo 56 años, de una disponibilidad de agua de 18 millones a poco más de 4 millones de litros por habitante al año, lo que significa que cada vez estamos más cerca del "día cero".

conocido como aquel momento en el cual el suministro libre de agua en un determinado lugar se termina y comienza a existir un acceso racionado al vital líquido, como sucede en gran parte de nuestro Estado.

El aumento de la demanda sumado a las consecuencias hídricas del cambio climático y la constante y creciente contaminación de las fuentes de agua potable, hacen indispensable que nuestro gobierno adopte las medidas tendientes a generar conciencia social sobre la importancia del agua, la escasez de la misma y los cuidados cotidianos que todos debemos realizar a fin de evitar que en un futuro si gamos teniendo un acceso limitado al vital líquido.

Por lo anterior, se emite el presente

PRONUNCIAMIENTO:

ÚNICO. La LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, se pronuncia por aumentar los esfuerzos para lograr una gestión sostenible del agua, por medio de la cual se pueda asegurar la disponibilidad de dicho recurso para todos los habitantes del Estado de Oaxaca; priorizando para tal efecto, el desarrollo de programas de captación, almacenamiento y aprovechamiento de agua pluvial para las zonas rurales y centros urbanos a fin de recargar los mantos acuíferos de nuestro Estado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

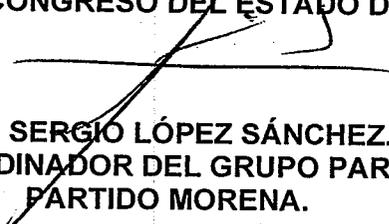
TRANSITORIOS:

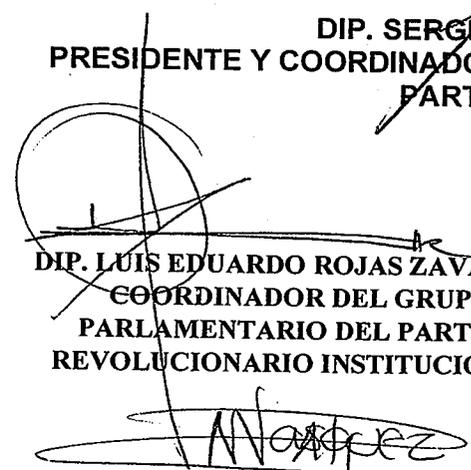
PRIMERO. El presente pronunciamiento surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese el presente en la Gaceta Parlamentaria.

SEGUNDO. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.

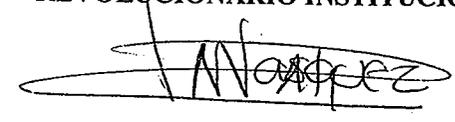
Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 19 de marzo de 2024.

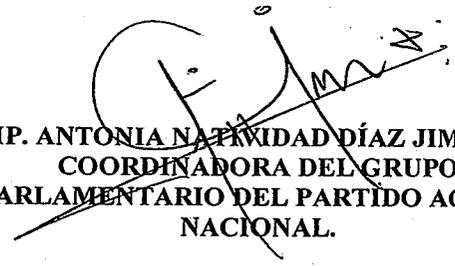
ATENTAMENTE
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.


DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO MORENA.


DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA.
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.


DIP. EVA DIEGO CRUZ,
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.


DIP. ANGELICA ROCIO MELCHOR
VASQUEZ.
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.


DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ.
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.